



**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
-2019-**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NOMBRES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES	4
A. BANCO DE LOS TRABAJADORES	4
B. FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	5
C. CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	5
3. NOMBRES Y CARGOS DE LOS GERENTES GENERALES Y DE LOS FUNCIONARIOS QUE LES REPORTAN A ESTOS, DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES	6
A. BANCO DE LOS TRABAJADORES	6
B. FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	7
C. CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	8
4. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES	9
a) COMITÉ DE AUDITORÍA	9
b) COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS	9
c) COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS	10
d) COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	11
e) COMITÉ DE CRÉDITOS	12
5. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES	14
6. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VINCULADAS	15
I. OPERACIONES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES CON LEGÍTIMOS TENEDORES DE ACCIONES COMUNES, CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA ES MAYOR A LA DEL 5%	15
II. OPERACIONES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES CON PERSONAS VINCULADAS POR ADMINISTRACIÓN	15
III. OPERACIONES ENTRE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES	15
a. Obligaciones entre entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores	15
b. Obligaciones financieras entre la Financiera de los Trabajadores, S.A. y entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores	16



c. Obligaciones depositarias entre el Banco de los Trabajadores y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores	16
d. Obligaciones bursátiles entre la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores	17
7. DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS IMPLEMENTADA.....	18
A. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	18
B. OBJETIVOS Y ACCIONES EN LA GESTIÓN DE CADA UNO DE LOS RIESGOS, ATENDIENDO LOS LÍMITES DE TOLERANCIA DURANTE EL 2019	19
I. GOBIERNO CORPORATIVO	19
II. RIESGO DE CRÉDITO.....	20
III. RIESGO DE LIQUIDEZ.....	20
IV. RIESGO DE MERCADO.....	21
V. RIESGO OPERACIONAL.....	21



1. INTRODUCCIÓN

El Grupo Financiero de los Trabajadores¹ continúa fortaleciendo y empoderando su Gobierno Corporativo, a través de la adopción de medidas y acciones tendientes al cumplimiento del marco legal; así como prácticas éticas, profesionales y transparentes que brindan seguridad y confianza a todos sus clientes, proveedores, accionistas, colaboradores y entes reguladores.

Las evaluaciones periódicas a nuestros colaboradores sobre el conocimiento, comprensión y aplicación de las normas, el establecimiento de controles que velan por el cumplimiento normativo y buscan su monitoreo y sanción; así como, la implementación de mecanismos de regulación para los órganos colegiados, en cuanto a la calidad de sus miembros, sus funciones y la toma de decisiones, han sido algunas de las acciones que se han convertido en la gestión diaria de la Gerencia de Gobierno Corporativo, en aras de brindar una adecuación constante y permanente en la gobernanza de las entidades del Grupo Financiero. Lo anterior, se ve reflejado en una mejora en la calificación Moody's (B1), en donde se resalta el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y la gestión de riesgo, entre otros.

Los órganos de Administración, como la Alta Dirección y los colaboradores del Grupo Financiero, se encuentran comprometidos a defender y mantener una cultura de Gobierno Corporativo eficiente y eficaz, que brinde un valor agregado al negocio y a los niveles de confianza del mercado, permitiendo estabilidad y transparencia.

¹ El Grupo Financiero de los Trabajadores está conformado por el Banco de los Trabajadores, Financiera de los Trabajadores, S. A., Casa de Bolsa de los Trabajadores, S. A. y la Aseguradora de los Trabajadores, S. A. Esta última entidad, no será incluida ni le aplicará el presente informe, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2018, Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras, dado que, cuenta con su propio informe.



2. NOMBRES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

A. BANCO DE LOS TRABAJADORES

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco de los Trabajadores, Decreto Ley 383; la Junta Directiva del Banco se integra por un Presidente y un Presidente Suplente, designados por el Presidente de la República; así como, por cuatro Directores Propietarios y sus respectivos Suplentes electos por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2019, la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores², estaba conformada de la siguiente manera:

Junta Directiva	
Funcionario	Puesto
José Domingo Conde Juárez	Presidente*
Mario David Gabriel Echeverría	
Elmer Erasmo Beltetón Morales	Presidente Suplente
Sergio Eduardo Romano Monzón	Directores Propietarios
Julio César Ordóñez Montenegro	
Edin Homero Velásquez Escobedo	
Estuardo Mario Gamalero Cordero	
Óscar Francisco Pineda Garay	Directores Suplentes
Édgar Estuardo Ramírez Sánchez	
Raúl Estuardo Zapata Zelaya	
Edwin Rafael Méndez Tello	

*Se hace referencia que, del del cargo de la Presidencia de la Junta Directiva de Banco de los Trabajadores, se realizó la siguiente sustitución y designación correspondiente:

- a. José Domingo Conde fungió como Presidente de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores del 15 de mayo de 2018 al 03 de diciembre de 2019. Fue sustituido del cargo el 04 de diciembre de 2019. Mario David Gabriel Echeverría fue designado como Presidente de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores, el 2 de diciembre de 2019, mediante el Acuerdo Gubernativo N.º 20 suscrito por el Presidente de la República. El funcionario tomó posesión del cargo el 4 de diciembre de 2019, según consta en el Acta No. 104/2019.

² El Secretario designado para la Junta Directiva de Banco de los Trabajadores fue Erbin Danilo Sagastume Portillo.



B. FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.

Los miembros que conformaron el Consejo de Administración de la Financiera de los Trabajadores, S.A., al 31 de diciembre de 2019, fueron los siguientes:

Consejo de Administración	
Funcionario	Puesto
José Domingo Conde Juárez ³	Presidente
Julio César Ordóñez Montenegro	Vicepresidente
Edin Homero Velásquez Escobedo	Vocal I
Sergio Eduardo Romano Monzón	Vocal II
Estuardo Mario Gamalero Cordero	Secretario

C. CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.

Los miembros que conformaron el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A., al 31 de diciembre de 2019, fueron los siguientes:

Consejo de Administración	
Funcionario	Puesto
José Domingo Conde Juárez ⁴	Presidente
Julio César Ordóñez Montenegro	Vicepresidente
Edin Homero Velásquez Escobedo	Vocal I
Sergio Eduardo Romano Monzón	Vocal II
Estuardo Mario Gamalero Cordero	Secretario

³ José Domingo Conde presentó su renuncia con fecha 4 de diciembre de 2019 del cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Financiera de los Trabajadores, S.A. Conforme a la escritura constitutiva, le corresponde al Vicepresidente suplir al Presidente en sus funciones.

⁴ José Domingo Conde presentó su renuncia con fecha 4 de diciembre de 2019 del cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. Conforme a la escritura constitutiva, le corresponde al Vicepresidente suplir al Presidente en sus funciones.

3. NOMBRES Y CARGOS DE LOS GERENTES GENERALES Y DE LOS FUNCIONARIOS QUE LES REPORTAN A ESTOS, DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

A. BANCO DE LOS TRABAJADORES



La Dirección Corporativa de Cumplimiento a cargo de Elda Jemima Donis Santizo, la Dirección Corporativa de Riesgos dirigida por José Miguel Reyes Escobar y la Dirección Corporativa de Auditoría liderada por Vilma Yolanda Córdova Citalán, constituyen las áreas de control y reportan directamente a sus comités respectivos y a la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores.

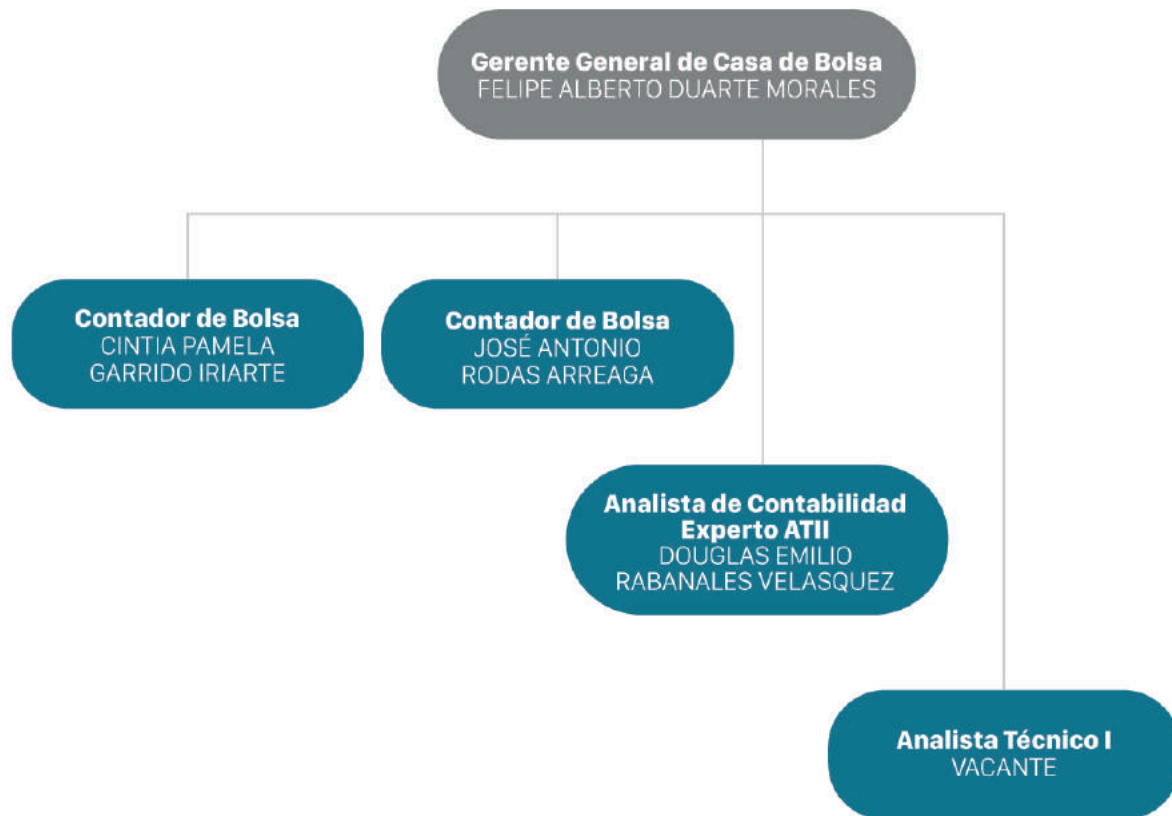
B. FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.



La Alta Dirección del Banco de los Trabajadores apoya la gestión de la Financiera de los Trabajadores, S.A., atendiendo a una estructura corporativa de negocio y control. Por ello, el fortalecimiento del Gobierno Corporativo también incluyó la adecuación de la normativa interna de la Financiera., la cual se encuentra en la página web del Grupo Financiero, a fin de alinearla con la nueva estructura, las mejores prácticas institucionales y los intereses del Grupo Financiero de los Trabajadores, accionistas y clientes.

El Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente, Dirección Corporativa de Riesgos y Dirección Corporativa de Auditoría reportan directamente a sus comités respectivos y al Consejo de Administración de dicha entidad.

C. CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.



La Alta Dirección del Banco de los Trabajadores apoya la gestión de la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A., atendiendo a una estructura corporativa de negocio y control. Por ello, el fortalecimiento del Gobierno Corporativo también incluyó la adecuación de la normativa interna de la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A., la cual se encuentra en la página web del Grupo Financiero, a fin de alinearla con la nueva estructura, las mejores prácticas institucionales y los intereses del Grupo Financiero de los Trabajadores, accionistas y clientes.

El Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente, Dirección Corporativa de Riesgos y Dirección Corporativa de Auditoría reportan directamente a sus comités respectivos y al Consejo de Administración de dicha entidad.



4. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

a) COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es un órgano técnico encargado de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y del sistema de control interno; de la adecuada supervisión de la auditoría interna y auditoría externa; así como de asesorar, dar apoyo y supervisar, en nombre de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores o el Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero en materia financiero-contable, incluidos los sistemas de cumplimiento de la normativa legal aplicable, la integridad del reporte financiero, controles y procedimientos implementados por la Auditoría Interna en protección de los intereses de las entidades del Grupo Financiero.

El Comité de Auditoría está integrado de la siguiente forma:

CON VOZ Y VOTO

- Tres miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, que hayan sido electos por la Asamblea General de Accionistas que no ejerzan cargos administrativos dentro de la entidad (uno preside)
- Director Corporativo de Riesgos
- Director Corporativo Jurídico

CON VOZ Y SIN VOTO

- Gerente General
- Director Corporativo de Auditoría (secretario)
- Director Corporativo de Cumplimiento LD/FT

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO

- Experto externo
- Invitados internos

b) COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Es un órgano técnico a cargo de dirigir la administración integral de riesgos, para lo cual se encargará de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito; sirviendo de apoyo en la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional, tecnológico, legal y cualquier otro al que las entidades del



Grupo Financiero se encuentren expuestas, en la implementación de sus procesos de negocio.

El Comité de Gestión de Riesgos está integrado de la siguiente forma:

CON VOZ Y VOTO

- Tres miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, que hayan sido electos por la Asamblea General de Accionistas que no ejerzan cargos administrativos dentro de la entidad (uno preside)
- Director División Operaciones y Tecnología
- Director División de Finanzas y Administración

CON VOZ Y SIN VOTO

- Gerente General
- Director Corporativo de Auditoría
- Director División Comercial
- Director Corporativo Jurídico
- Director Corporativo de Riesgos
- Director Corporativo de Cumplimiento LD/FT
- Gerente de Gobierno Corporativo (secretario)

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO

- Experto externo
- Invitados internos

c) COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Se constituye como un órgano técnico con el objeto de dar apoyo a la Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, y demás órganos de las entidades del Grupo Financiero en la adopción, implementación, seguimiento y control de las políticas generales encaminados a la óptima gestión de Activos y Pasivos, y de las operaciones de tesorería e inversiones que se realicen; realizando las acciones necesarias dentro de los niveles de riesgo definidos y permitidos por la Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, y el Comité de Gestión de Riesgos.

El Comité de Activos y Pasivos está integrado de la siguiente forma:

**CON VOZ Y VOTO**

- Dos miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, que hayan sido electos por la Asamblea General de Accionistas que no ejerzan cargos administrativos dentro de la entidad (uno preside)
- Gerente General
- Director División Comercial
- Director División de Finanzas y Administración
- Director Corporativo de Riesgos

CON VOZ Y SIN VOTO

- Director de Inversiones y Tesorería
- Director de Finanzas (secretario)
- Director Corporativo de Operaciones y Cartera
- Director Corporativo de Investigación, Desarrollo e Innovación

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO

- Experto externo
- Invitados internos

d) COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Es el órgano técnico, que como parte del involucramiento de la administración en la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, el principal objetivo del Comité de Cumplimiento es asegurarse que la Instituciones cumplan con las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo, con la finalidad de controlar y/o mitigar los riesgos asociados que representa derivado del uso indebido de los productos y servicios de la institución.

El Comité de Cumplimiento está integrado de la siguiente forma:

CON VOZ Y VOTO

- Dos miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, que hayan sido electos por la Asamblea General de Accionistas que no ejercen cargos administrativos dentro de la entidad (uno preside)
- Director Corporativo de Auditoría
- Director Corporativo de Riesgos
- Gerente General

**CON VOZ Y SIN VOTO**

- Director Corporativo de Cumplimiento LD/FT
- Oficial de Cumplimiento

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOZ NI VOTO

- Experto externo
- Invitados internos

e) COMITÉ DE CRÉDITOS⁵

Es un órgano técnico y colegiado de apoyo a Junta Directiva de Banco de los Trabajadores o Consejo de Administración, para dar seguimiento a las actividades, funciones, atribuciones, políticas, aprobación y procedimientos que se deben realizar para la efectiva evaluación del otorgamiento de crédito, alineados a las estrategias y límites prudenciales de riesgos definidos en las entidades y en las leyes bancarias correspondientes.

El Comité de Créditos está integrado de la siguiente forma:

CON VOZ Y VOTO

- Dos miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, que hayan sido electos por la Asamblea General de Accionistas que no ejerzan cargos administrativos dentro de la entidad (uno preside)
- Gerente General
- Director División de Finanzas y Administración
- Director División Operaciones y Tecnología

CON VOZ Y SIN VOTO

- Director División Comercial
- Director Corporativo de Riesgos
- Director Corporativo de Operaciones y Cartera
- Director Corporativo de Cumplimiento
- Director de Banca Empresarial
- Gerente Corporativo de Créditos de Consumo
- Gerente Corporativo de Administración de Créditos (secretario)
- Gerente Corporativo de Formalización

⁵ El Comité de Créditos atiende de forma corporativa únicamente al Banco de los Trabajadores y Financiera de los Trabajadores, S.A.; esto en virtud de la naturaleza y funciones del órgano colegiado en la toma de decisiones de acuerdo con el giro del negocio de las entidades referidas.



INVITADOS CON VOZ Y SIN VOZ NI VOTO

- Experto externo
- Invitados internos

5. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

Las entidades que conforman el Grupo Financiero de los Trabajadores guardan una relación entre sí, por razones de administración, propiedad e imagen; prestan servicios y productos relacionados a la banca, finanzas, seguros y bolsa, con el fin de promover el bienestar de los trabajadores guatemaltecos. Dichos productos y servicios se encuentran adecuados a las necesidades de los clientes, en concordancia con las normas aplicables y los estándares más altos del mercado.

En atención a lo preceptuado dentro del artículo 27 del Decreto 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, la entidad responsable del Grupo Financiero de los Trabajadores es el Banco de los Trabajadores. Por lo anterior, la Estructura Organizativa aprobada⁶ del Grupo Financiero⁷, es la siguiente:



⁶ Resolución de Junta Monetaria JM-99-2010 del 29 de septiembre de 2010, inserta en el punto quinto del acta 40-2010 y su ampliación mediante Resolución de la Junta Monetaria, JM-35-2018, inserta en el punto tercero del acta 22-2018, correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Monetaria el 6 de junio de 2018.

⁷ Los órganos de control (Riesgos, Cumplimiento y Auditoría), reportan directamente a la Junta Directiva y Consejo de Administración (según aplique), según Resolución de Junta Monetaria JM-56-2011 (artículo 4-7), JM-62-2018 artículo 16; y, Acuerdo Gubernativo No. 118-2002 Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (artículo 22).



6. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VINCULADAS

I. OPERACIONES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES CON LEGÍTIMOS TENEDORES DE ACCIONES COMUNES, CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA ES MAYOR A LA DEL 5%

Al año 2019, las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores no cuentan con operaciones pasivas, activas o de administración con legítimos tenedores de acciones comunes, que de forma individual o por unidades de riesgo identificadas, posean una participación accionaria del 5% o más, dentro de las entidades.⁸

II. OPERACIONES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES CON PERSONAS VINCULADAS POR ADMINISTRACIÓN

El Banco de los Trabajadores y/o entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores no registran para el año 2019 operaciones pasivas, activas o de administración, materiales o que se hayan realizado en condiciones distintas a las que están autorizadas para el mercado y se ofrezcan a clientes y personas no vinculadas.

III. OPERACIONES ENTRE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

Las principales relaciones entre las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores se enmarcan en la prestación de servicios financieros tales como el manejo de cuentas de depósitos monetarios, de ahorro y a plazo fijo, contratación de pólizas; así como, otras operaciones del giro normal de cada una de las entidades.

Actualmente, entre las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores, se identifican las siguientes:

a. Obligaciones entre entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores

TIPO DE OPERACIÓN	ENTIDAD ACTIVA	ENTIDAD PASIVA	VALOR
CUENTAS POR COBRAR	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
CUENTAS POR COBRAR	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación

⁸ Las operaciones del Banco de los Trabajadores, como accionista mayoritario de la Financiera de los Trabajadores, S.A., y la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A., se incluyen dentro de numeral III. OPERACIONES ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES.



b. Obligaciones financieras entre la Financiera de los Trabajadores, S.A. y entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores

TIPO DE OPERACIÓN	FIDUCIARIO	FIDEICOMISARIO	VALOR
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
FIDEICOMISO DE GARANTÍA	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
FIDEICOMISO DE GARANTÍA	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación

c. Obligaciones depositarias entre el Banco de los Trabajadores y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores

TIPO DE OPERACIÓN	ENTIDAD ACTIVA	ENTIDAD PASIVA	VALOR
AHORRO CORRIENTE DÓLARES	ASEGURADORA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	0.5%
AHORRO PREFERENCIAL DIARIO	ASEGURADORA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	4.75%
AHORRO PREFERENCIA DIARIO	ASEGURADORA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	4.75%
AHORRO PREFERENCIA MENSUAL	ASEGURADORA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	5.5%
BT MONETARIA VITAL	ASEGURADORA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	3.0%
BT MONETARIA VITAL	ASEGURADORA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	1.5%
MONETARIOS CON INTERES DÓLARES	ASEGURADORA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	0.25%
MONETARIOS CON INTERES EN QUETZALES DIARIO ESPECÍFICO	ASEGURADORA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	2.0%
CDP PLAN INSTITUCIONES	ASEGURADORA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	6.0%
BT MONETARIA VITAL	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	3.5%
CERTIFICADOS A PLAZO FIJO EN DÓLARES	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	3.0%
BT MONETARIA TRABAJADOR	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	0.0%



d. Obligaciones bursátiles entre la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores

TIPO DE OPERACIÓN	ENTIDAD ACTIVA	ENTIDAD PASIVA	VALOR
CORRETAJE	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
CUSTODIA DE VALORES	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
PARTICIPACIÓN EN SUBASTA Y LICITACIONES PUBLICAS	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
COBRO DE RENDIMIENTOS	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación

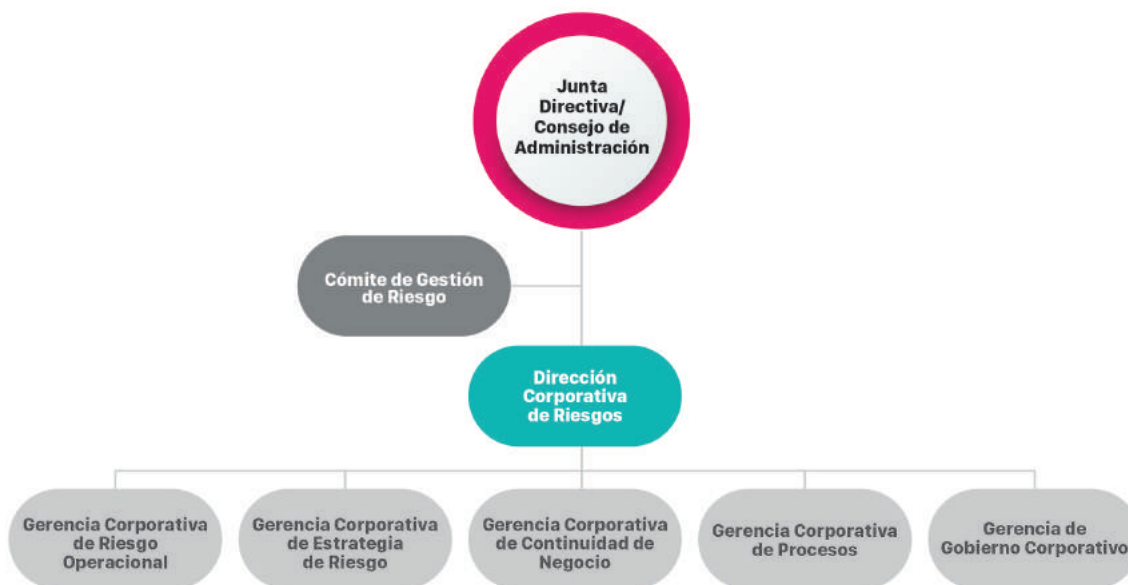
7. DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS IMPLEMENTADA

La Dirección Corporativa de Riesgos, en conjunto con las Gerencias que se encuentran adscritas a la misma, atendieron de forma objetiva, transparente y profesional, la labor en la Administración Integral de Riesgos y del fortalecimiento del Gobierno Corporativo durante 2019. Para tal propósito, desarrollaron acciones precisas y torales que atendieron la identificación, medición, monitoreo, control, prevención y mitigación de riesgos, así como las tendencias a la verificación del cumplimiento normativo dentro de las entidades del Grupo Financiero.

Los planes operativos y de trabajo, establecidos por la Dirección Corporativa de Riesgos, son destinados a generar valor y apoyar la toma de decisiones, mediante mecanismos de gestión de riesgo sistemáticos, estructurados y adecuados al negocio y la labor diaria. La Administración de Riesgos y el fortalecimiento del Gobierno Corporativo reconocen como uno de los elementos esenciales, el factor humano, siendo necesaria la capacitación y transformación desde la primera línea de defensa, como gestores de los riesgos inherentes a sus propios procesos y actividades; en búsqueda de generar un cambio en la cultura empresarial, destinado a una mejora continua.

A. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Estructura Organizacional de la Dirección Corporativa de Riesgos es la siguiente:



B. OBJETIVOS Y ACCIONES EN LA GESTIÓN DE CADA UNO DE LOS RIESGOS, ATENDIENDO LOS LÍMITES DE TOLERANCIA DURANTE EL 2019

I. GOBIERNO CORPORATIVO

Con los objetivos de fortalecer nuestro Gobierno Corporativo, de cumplir con la legislación aplicable y atender las mejores prácticas, se implementaron las siguientes acciones:

- Se realizó de forma sistemática y periódica, el seguimiento y atención de los reportes relacionados a las políticas, manuales y códigos que conforman la estructura documental del Gobierno Corporativo.
- Se atendió a la modificación, actualización, creación, emisión y/o derogación del marco regulatorio que atañe al Gobierno Corporativo, realizada por parte del legislador, así como por los entes supervisores y reguladores de la actividad bancaria y financiera del país, y su integración dentro de la administración de las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores.
- En atención a las mejores prácticas, se gestionó juntamente con las áreas relacionadas, la actualización de las políticas de la estructura documental de Gobierno Corporativo.
- Se presentaron informes trimestrales ante la Comisión de Gobierno Corporativo, Ética e Integridad. Estos documentos sirven para informar acerca de temas que están relacionados con las funciones establecidas dentro de sus estatutos, normas internas, el cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables y, sobre las medidas adoptadas en caso de incumplimiento.
- Se adoptaron las acciones necesarias, tendientes a la verificación de la toma de decisiones dentro de los órganos colegiados, brindando para ello controles que permitieron mantener una verificación del contenido de sus actas en su contenido y forma.
- Se capacitó por medio de reuniones presenciales, a los secretarios de cada uno de los órganos colegiados, fortaleciendo las funciones del Comité o Comisión que correspondiere; atendiendo a la transparencia en la toma de decisiones.
- Se capacitó a los colaboradores sobre el Gobierno Corporativo a través de la plataforma E-Learning. Con esta acción se promovió la efectiva comprensión de su contenido, objetivos e implicaciones en sus labores.



II. RIESGO DE CRÉDITO

Con el objetivo de impulsar acciones destinadas a mejorar la sanidad de los distintos portafolios de la institución, se actualizaron las normas y parámetros existentes y se adecuaron las normas internas y las herramientas para la operativización del negocio; así como, el fortalecimiento de la gestión de estrategia de cobros y el portafolio.

Las acciones orientadas a la gestión de Riesgo de Crédito se detallan a continuación:

- Actualización del Manual de Crédito, en atención a la adecuación de las políticas con relación a la inclusión de nuevos parámetros de créditos y cobros.
- Capacitaciones a los colaboradores de la fuerza de ventas, que integran los centros de negocio por región, referente a las actualizaciones de las políticas de crédito.
- Generación e implementación de análisis y seguimiento de excepciones, créditos empresariales y para la vivienda; lo que permitió una mejora en la toma de decisiones en los créditos relacionados.
- Elaboración de informes mensuales con las principales características de la cartera de créditos y de recuperación de cartera con la composición y distribución de los Créditos Cancelados contra Reserva, para el análisis y seguimiento del Comité de Gestión de Riesgos, Gerencia General y miembros de la Junta Directiva y Consejos de Administración (según aplique).
- Implementación de la metodología para clasificación de los créditos a cancelar contra reserva, según las características aplicables de acuerdo con el Manual de Crédito.
- Diseño e implementación del modelo para Pérdidas Esperadas (Matrices de Transición) para el cálculo de PD (Probabilidad de Pérdida), LGD (Pérdida Después de Recuperación) y PE (Pérdida Esperada) que soportará la constitución de reservas NIIF.

III. RIESGO DE LIQUIDEZ

En relación con las actividades de administración del riesgo de liquidez, se mantiene un seguimiento, monitoreo e informe sobre la matriz de liquidez por medio de las pruebas de tensión; así como, del monitoreo relacionado con los indicadores de riesgo de liquidez incluidos en el Marco de Apetito de Riesgo Integral (MARI).

IV. RIESGO DE MERCADO

Cada mes, se realizaron mediciones del indicador de riesgo de mercado, que incluyen el riesgo de tasa, tipo de cambio y precio de portafolio de inversiones; así como, el monitoreo de las principales variables macroeconómicas, financieras y de mercado, tomando en cuenta lo establecido para el indicador de riesgo de mercado incluido en el Marco de Apetito de Riesgo Integral (MARI).

En apoyo a la gestión de riesgos para créditos empresariales, se elaboraron fichas sectoriales respecto al desempeño del sector económico y principales riesgos de las solicitudes de este tipo de créditos, lo cual brinda las herramientas necesarias para la toma de decisiones de forma transparente y objetiva (incluye las evaluaciones anuales de créditos empresariales mayores).

V. RIESGO OPERACIONAL

En materia de Riesgo Operacional, los objetivos primordiales son proveer de herramientas a la primera línea de defensa en la documentación de sus procesos e identificación de los adecuados controles relacionados a los mismos. Así mismo, asegurar la idoneidad de las matrices y los planes de acción documentados para las operaciones de la entidad. En atención al plan de trabajo de la Gerencia Corporativa de Riesgo Operacional, su metodología fue implementada en el 89% de las unidades administrativas.

Las acciones tendientes a la implementación del plan son:

- Capacitación y designación sobre el Modelo de Gestión de Riesgo Operacional, tanto a los Gestores de Riesgo Operacional (específico), como a los colaboradores de las unidades. Asimismo, se realizó la entrega de los diagnósticos para cada una de las unidades implementadas.
- Capacitación permanente de Administración Integral de Riesgos a todos los colaboradores incluyendo los de nuevo ingreso.
- Revisión de los manuales de normas y procedimentales, así como del diseño de procesos y controles inmersos en documentos internos.
- Fortalecimiento de la gestión del riesgo tecnológico y seguridad de la información, con el diseño de controles y su implementación en los manuales operativos correspondientes.
- Programas continuos a todos los colaboradores, en atención a la Política de Clasificación de la Información, así como de cultura de



Continuidad de Negocios, Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información. Lo anterior con la finalidad de atender el riesgo inherente dentro de la manipulación de todo tipo de información (electrónica o física).

- Pruebas periódicas al Plan de Continuidad del Negocio, con el fin de evaluar la capacidad de respuesta de los diferentes equipos que participan en su ejecución y poner a prueba a todos los elementos que lo conforman (Evacuación, Plan de Recuperación ante Desastres, Respuesta a Emergencias).



GRUPO FINANCIERO

BANTRAB

TRABAJO POR TI